

AFIP

Dirección de Infraestructura Tecnológica

Dpto. Desarrollo de Infraestructura

Digitalización

Digitalización de documentación - Conversión a PDF

Índice de contenido

1	Objetivo.....	3
2	Detalle	4
	2.1 – Resolución documento digitalizado.....	4
	2.2 – Opciones y herramientas.....	4
3	Contacto	4

1 Objetivo

Definir opciones que permitan convertir los documentos digitalizados de formato imagen (JPEG, TIFF, GIF) a formato PDF.

2 Detalle

2.1 – Resolución documento digitalizado

Los documentos deberán ser digitalizados mediante medios que permita obtener un archivo para cada documento físico a digitalizar, considerando las siguientes características:

- Tipo: PDF
- Definición: 150 p.p.p. (puntos por pulgada)
- Color: 256 tonos de grises.
- Tamaño máximo: 300KB

En caso de tener más de una página por cada documento o ser el mismo doble faz, para cada página o faz se deberá generar un archivo nuevo.

Tomando en consideración la posibilidad de no contar con un dispositivo de digitalización que permita generar el documento en formato PDF en forma directa, se podrán utilizar herramientas que generen los documentos en el formato solicitado.

2.2 – Opciones y herramientas

El mercado informático cuenta con opciones de diferente tipo: licenciadas, pagas, gratuitas, open source. Las mismas pueden ser herramientas que generen documentos PDF directamente, como por ejemplo algunos escanners hogareños, o impresoras PDF.

A continuación se detallan algunas impresoras PDF de libre distribución o licencia GNU:

- PDF Creator: <http://www.pdfforge.org/pdfcreator>
- Bullzip PDF Printer: <http://www.bullzip.com/products/pdf/info.php>. Nota: este producto es freeware para uso personal, o empresas con hasta 10 instalaciones.
- PrimoPDF Converter: <http://www.primopdf.com/index.aspx>

Las impresoras PDF crean una impresora dentro del panel de “Impresiones y Faxes”, a la cual se pueden direccionar las imágenes, mediante cualquier software de lectura de las mismas.

3 Contacto

Para consultas generales sobre digitalización, comunicarse con psad_tecno@afip.gov.ar